



**CREEMOS EN EL
TALENTO EMERGENTE
DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e innovación



Convocatoria Medellín Music Lab.
Alcaldía de Medellín, Antioquia, Colombia
© Distrito de Medellín - Secretaría de Juventud.

Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

Ricardo Jaramillo Vélez
Secretario de Juventud

Liliana Escobar Orrego
Directora Técnica

Kevin Ruiz Amaya
Coordinador Medellín Music Lab

Sara Gómez Navarro
Asistente estratégica

Juana Vélez Gallo
Project manager

Martin Cossío Uribe
CEO Macho group

Juan José Álvarez
Productor Logístico

Juana María Valencia
Comunicaciones

Julián Ocampo Mesa
Creativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



TÉRMINOS Y CONDICIONES MEDELLÍN MUSIC LAB

Medellín Music Lab es una iniciativa creada para impulsar a los jóvenes de la ciudad que sueñan con hacer parte de la industria musical. Su propósito es formar, visibilizar y conectar talentos, brindando oportunidades reales a quienes están construyendo su proyecto de vida a través de la música y los distintos roles que la componen.

El proyecto tiene como meta capacitar a jóvenes en competencias clave para la industria musical y creativa, destacando la cadena de valor y la diversidad de funciones dentro del sector. Además, contribuye a consolidar a Medellín como un entorno ideal para el desarrollo de nuevos artistas y profesionales, fortaleciendo su posicionamiento como un referente en la creación, producción y promoción musical.

En esta convocatoria, buscamos formar a jóvenes en dos grandes áreas dentro de la industria:

Roles artísticos: Intérpretes, productores, compositores y djs.

Roles asociados a la industria: Marketeros, audiovisuales, legal managers y managers.

Medellín ha sido la cuna de artistas reconocidos a nivel global, y esta iniciativa busca potenciar ese crecimiento mediante una intervención estratégica del sector público. Más que una formación, Medellín Music Lab es una plataforma que abre puertas, crea conexiones y construye oportunidades reales para los jóvenes talentos de la ciudad.

Desde la Secretaría de la Juventud, damos inicio a una nueva convocatoria tras el éxito del 2024, donde logramos avances significativos en formación, creatividad y visibilización de talentos locales. Este año queremos ir más lejos, seguir transformando la industria desde Medellín y potenciar el futuro de quienes harán historia en la música.

Las seis fases que componen la ejecución del proyecto son:

1. Convocatoria
2. Preselección
3. Audiciones presenciales



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



4. **Campamento creativo**
5. **Visibilización**
6. **Incubadora**

Cada una está diseñada para ofrecer un proceso formativo integral, que abarca desde la formación y creación musical hasta el desarrollo de estrategias de visibilización y proyección profesional. El objetivo es dotar a los participantes con las habilidades necesarias para sobresalir y expandir su presencia y crecimiento en la industria musical y creativa de la ciudad.

LEER LAS CONDICIONES GENERALES

Te invitamos a leer atentamente este documento, donde encontrarás las condiciones generales y otra información relevante para evaluar si cumples con los requisitos para postularte.

Para participar en la convocatoria, no es necesario ser profesional en ninguno de los roles, pero sí contar con habilidades y capacidades mínimas, las cuales serán evaluadas por los jurados en cada una de las etapas del proceso.

Si tienes dudas sobre los términos y condiciones, hemos habilitado el siguiente canal de comunicación:

*Secretaría de la Juventud.
Teléfono: +57 310 715 4095
Instagram: @JuventudMed*

GLOSARIO:

Roles artísticos: Los roles artísticos en la industria musical se centran en la creación e interpretación de la música.

Rol de Intérpretes: Los intérpretes son responsables de la ejecución vocal y escénica de las piezas musicales. Su función es transmitir emociones y conectar con la audiencia a través de su performance en vivo o en grabaciones.





Rol de Productores: Los productores musicales son los encargados de la creación y manipulación del sonido. Trabajan en la composición, grabación, edición y mezcla de pistas para desarrollar productos musicales de alta calidad.

Rol de Compositores: Los compositores se dedican a la creación de melodías y letras. Su labor es fundamental para el desarrollo de nuevas obras musicales, generando contenido original que puede ser interpretado por artistas.

Roles asociados: Los roles asociados en la industria musical abarcan una variedad de funciones que apoyan y facilitan la producción, promoción y gestión de la música.

Management: El management se encarga de la planificación estratégica y operativa de la carrera de los artistas. Incluye la gestión de contratos, planificación de giras, y coordinación de actividades promocionales.

Rol de Marketing: El marketing diseña y ejecuta estrategias para posicionar a los artistas y sus productos en el mercado. Esto abarca desde campañas publicitarias hasta la gestión de redes sociales y relaciones públicas.

Rol de Audiovisual: El equipo audiovisual produce contenido visual que acompaña y enriquece la experiencia musical. Esto incluye la creación de videoclips, documentales, y transmisiones en vivo, asegurando una presentación profesional y atractiva.

Derecho Musical: Los especialistas en derecho musical se encargan de la protección legal de las obras y los derechos de los artistas. Gestionan contratos, licencias, y aseguran el cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual.

Pitch: Un pitch es una presentación breve y persuasiva diseñada para comunicar una idea, proyecto, producto o propuesta a una audiencia específica, generalmente con el objetivo de obtener apoyo.

Fonograma: Registro del sonido en soportes especiales que permiten su reproducción.

Convocatoria: Invitación abierta destinada a estimular, impulsar y fortalecer artistas y roles asociados emergentes en la industria musical, desde una perspectiva de la cultura como dimensión fundamental del desarrollo integral de los jóvenes.





Criterios de evaluación: Son el conjunto de elementos bajo los cuales el jurado o comité designado hará la revisión y evaluación de las propuestas técnicas.

Producción: Proceso creativo y técnico en el que se desarrolla, graba, edita y finaliza una obra musical. Incluye la selección de sonidos, arreglos, mezcla y masterización para obtener un producto sonoro de alta calidad.

Composición: Creación de una obra musical a partir de elementos como melodía, armonía y ritmo. Puede incluir la escritura de letras, la estructuración de la canción y el desarrollo de ideas musicales originales.

Interpretación: Ejecución de una obra musical por parte de un artista o grupo. Implica la expresión y transmisión de emociones a través del canto o el uso de instrumentos, aportando estilo y personalidad a la pieza.

HYBE Latin America: Subsidiaria de HYBE, empresa global líder en la industria del entretenimiento, enfocada en el desarrollo, producción y gestión de artistas en el mercado latinoamericano.

Casa Macho Group: Estudio creativo especializado en video y fotografía, encargado de la producción audiovisual y la dirección artística. Es el operador del proyecto Medellín Music Lab, garantizando la ejecución técnica y creativa de sus componentes.

A&R (Artists and Repertoire): Profesional de la industria musical encargado de descubrir, desarrollar y guiar a los artistas en su carrera. Su rol incluye la selección de repertorio, la supervisión de grabaciones y el diseño de estrategias para potenciar el crecimiento de los talentos.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Medellín Music Lab busca identificar, desarrollar y fortalecer el talento de artistas emergentes y profesionales de la industria en un entorno creativo y colaborativo. A lo largo del proceso, los participantes podrán adquirir y perfeccionar habilidades técnicas, creativas y estratégicas esenciales para destacar y crecer dentro del sector musical.





Adicionalmente, uno de los objetivos principales es conectar a los mejores talentos con oportunidades reales dentro del ecosistema musical, incluyendo su visibilización en eventos privados y públicos, la producción y lanzamiento de sus canciones, y la posibilidad de pertenecer a una incubadora de talentos que potenciará su carrera artística. De esta manera, Medellín Music Lab no solo forma, sino que también abre caminos concretos para la profesionalización y proyección de nuevos artistas en la escena musical.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- Ser joven entre los 14 y los 28 años.
- Vivir, estudiar o trabajar en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo menos un (1) año antes de la postulación.
- No estar en ejercicio de función pública y no encontrarse vinculado legal, reglamentaria, laboral o contractualmente con la Secretaría de Juventud.
- En caso de agrupaciones musicales, el 70% de sus integrantes deben cumplir con las dos condiciones anteriormente relacionadas

COMPONENTES Y METODOLOGÍA

1. **Convocatoria:** La convocatoria busca talentos para roles artísticos (intérpretes, productores, compositores Y DJ ´S) y roles asociados a la industria musical (management, marketing, audiovisual y derecho musical).

Las inscripciones estarán abiertas del 3 de abril hasta la medianoche del 15 de abril de 2025 o hasta completar los 4,000 cupos disponibles, lo que ocurra primero.

2. **Preselección:** Se seleccionarán 400 jóvenes, quienes tendrán acceso a un diplomado virtual sobre el ecosistema de la industria musical. Además, podrán participar en una conferencia inaugural y formativa con invitados relevantes del sector, así como en espacios de networking y experiencias exclusivas durante la duración del diplomado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Los resultados de la preselección serán publicados el 20 de abril en las redes sociales de la Secretaría de la Juventud y en la página web <https://musiclab.medellinjuven.com>.

3. **Audiciones presenciales:** Los participantes que hayan completado al menos el 70% del diplomado dentro del plazo establecido podrán presentarse a las audiciones presenciales, donde serán evaluados por un jurado especializado en la industria musical.

En esta fase, se seleccionarán 160 jóvenes para avanzar a la etapa final del proceso: los campamentos creativos y de desarrollo musical y profesional de Medellín Music Lab.

4. **Campamento creativo:** Los 160 jóvenes seleccionados participarán en un campamento formativo y de desarrollo musical. Durante este campamento, se llevarán a cabo actividades de capacitación, talleres experienciales para el fortalecimiento de las habilidades técnicas, creación musical y sesiones prácticas orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas y creativas en el ámbito musical. Este campamento busca proporcionar un entorno integral y dinámico para impulsar el crecimiento profesional de cada participante.

La distribución de actividades en el campamento incluirá charlas especializadas, formación para roles artísticos y asociados, creación musical con productores y compositores profesionales, y espacios de networking e intercambio de experiencias. Además, se ofrecerán capacitaciones específicas, sesiones de creación de contenidos y escuchas musicales para presentar las obras desarrolladas durante el campamento.

5. **Visibilización:** En esta etapa, se seleccionarán 12 ganadores para roles artísticos y 8 para roles asociados, distribuidos de la siguiente manera:

Roles artísticos:

- 7 Intérpretes
- 1 DJ
- 2 Productores





- 2 Compositores

Roles asociados:

- 2 en Marketing
- 2 en Audiovisual
- 2 en Management
- 2 en Derecho Musical

Los ganadores serán elegidos según su desempeño en el campamento y los criterios de evaluación establecidos.

- **Roles Intérpretes y Dj:** Los ganadores obtendrán la titularidad del fonograma en el que se haya fijado su interpretación principal durante el campamento. Además, recibirán la producción de un video profesional de su canción, impulsando su proyección y visibilidad dentro de la industria musical.
 - **Productores, Compositores y Roles Asociados:** Los ganadores contarán con una producción audiovisual diseñada para potenciar su marca personal, resaltando su trayectoria, talento y proyección en la industria musical. Este material les servirá como una herramienta estratégica para visibilizar su trabajo, fortalecer su identidad artística y ampliar sus oportunidades en el sector.
6. **Incubadora de talento (By: HYBE Latam):** En esta etapa del proyecto, los 20 ganadores tendrán la oportunidad de formar parte de la incubadora de talentos de HYBE Latin America, donde recibirán mentoría y asesoría estratégica para fortalecer sus proyectos dentro de la industria musical.

Los 7 intérpretes y el DJ podrán grabar tres fonogramas adicionales, cada uno con su respectivo videoclip y una estrategia de lanzamiento diseñada para potenciar su posicionamiento como artistas. Los dos productores y los dos compositores participarán activamente en todas las sesiones de grabación, formando parte integral del proceso creativo y de producción de estos fonogramas.





Además, los roles asociados realizarán una pasantía dentro de la incubadora durante todo el tiempo que ésta dure. Cada persona aportará desde su especialidad: marketing apoyará la estrategia de lanzamientos, legal se encargará de la formalización y derechos, audiovisual trabajará en los videoclips de cada canción y management acompañará a los artistas en su desarrollo y proyección, cada rol hará parte del área de trabajo correspondiente siempre con el acompañamiento profesional por parte del equipo de la incubadora.

Como parte del compromiso con la visibilización del talento emergente, la Alcaldía de Medellín promoverá a los artistas de la incubadora en eventos públicos y privados, fortaleciendo su presencia en la industria musical y ampliando sus oportunidades dentro del sector.

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA MEDELLÍN MUSIC LAB.

Completa el formulario de inscripción disponible en <https://musiclab.medellinjuven.com/>. Este paso es esencial para confirmar tu participación en la convocatoria.

Además de la información personal requerida en el formulario, deberás adjuntar lo siguiente:

Muestra de Talento: Los aspirantes deben enviar una muestra de talento en formato de video o audio, según el tipo de rol al que se postulen. A continuación, se presentan los requisitos y estructura para los roles artísticos:

- **Roles Artísticos:**

Formato: Enlace de video o audio en plataformas como YouTube, Instagram, Facebook, TikTok, Vimeo, SoundCloud, u otras plataformas de difusión digital.

Contenido: Deben enviarse presentaciones musicales que muestren habilidades artísticas, tales como interpretaciones vocales, instrumentales, o composiciones originales.





Duración Sugerida: Entre 2 y 3 minutos, enfocándose en una presentación que destaque la destreza artística del aspirante.

- **Roles Asociados:**

Formato: Enlace de video en plataformas como YouTube, Instagram, Facebook, TikTok, Vimeo, u otras plataformas de difusión digital.

Contenido: Presentación tipo *pitch* en video, diseñada para mostrar habilidades, proyectos o propuestas de manera persuasiva.

- **Estructura del Pitch:**

Presentación personal: Comienza con una breve descripción sobre ti. Incluye tu nombre, lugar de origen y algún dato curioso que te represente. Sé auténtico y genuino.

Razones para formar parte del proyecto: Expón por qué deseas y mereces formar parte del **MEDELLÍN MUSIC LAB**. Resalta tus habilidades, pasión por la música y el valor agregado que puedes aportar al proyecto.

Duración sugerida: Entre 2 y 3 minutos, destacando en ese tiempo tus habilidades y motivación para unirse al proyecto.

Foto de reconocimiento:

Los participantes deben presentar una fotografía reciente en un fondo blanco, en orientación vertical, con un formato similar al de Instagram. La imagen debe ser clara, tener buena resolución y estar iluminada.

La Secretaría de la Juventud verificará que todas las inscripciones cumplan con los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria. Sólo aquellas propuestas que cuenten con una inscripción completa y cumplan con todos los requisitos serán enviadas al jurado para su evaluación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA ROLES ARTÍSTICOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo en varias etapas, con el objetivo de garantizar la selección de los artistas más destacados. A continuación, se detallan los filtros establecidos:

1. **Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital:** Se realizará una revisión de las muestras artísticas digitales presentadas por los participantes. Esta etapa evaluará la calidad, creatividad y originalidad de las obras enviadas.
2. **Filtro 2: Audiciones Presenciales:** Los participantes que superen el primer filtro y hayan realizado como mínimo 70% del contenido formativo serán convocados a audiciones presenciales. En esta etapa, se evaluará la interpretación en vivo, la presencia escénica y la capacidad de conectar con el público.
3. **Selección de los finalistas:** En esta fase, se seleccionarán **14 intérpretes, 2 DJ, 4 compositores y 4 productores** para avanzar a la siguiente etapa. Los intérpretes y DJs presentarán su canción creada durante el campamento de desarrollo musical. La evaluación se enfocará en la calidad artística, originalidad y ejecución de la obra, considerando su impacto y potencial dentro de la industria.

Por su parte, los compositores y productores finalistas serán evaluados en función de su aporte creativo y técnico a las obras en las que participaron a lo largo del campamento. Se analizarán aspectos como la innovación en la composición, la solidez estructural de las canciones, la calidad del sonido, la dirección artística y su capacidad para potenciar la propuesta musical de los intérpretes.

4. **Filtro 4: Selección de ganadores:** En esta fase final, se seleccionarán **7 intérpretes, 1 DJ, 2 compositores y 2 productores**. Cada finalista será evaluado en una entrevista personal con la comisión evaluadora, donde se analizarán criterios clave como la estrategia y proyección artística, la identidad y solidez de su propuesta, su capacidad de desarrollo dentro de la industria y el desempeño demostrado a lo largo del proceso en Medellín Music Lab.





La comisión evaluadora estará conformada por:

- Coordinador del proyecto Medellín Music Lab
- Representante del label HYBE Latam
- CEO de Casa Macho Group
- A&R invitado
- Project Manager de Medellín Music Lab

Este filtro garantizará que los ganadores seleccionados cuenten con el perfil adecuado para potenciar su crecimiento y aprovechar las oportunidades estratégicas del programa. Además, se les brindará la oportunidad de integrarse a la incubadora de talentos de HYBE Latam

Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Habilidad Técnica	Dominio del instrumento o la voz. Precisión, afinación, control, y ejecución.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	30%
Originalidad	Creatividad en la propuesta musical. Innovación en composición o interpretación.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Proyección y Potencial	Potencial de crecimiento y desarrollo dentro de la industria.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Visión Artística	Claridad en su propuesta artística y mensaje.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Enfoques Diferenciales	Cumple con alguno de los enfoques diferenciales de los TYC (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
Participa por primera vez	Participa por primera vez en la formación de Medellín Music Lab (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
TOTAL							100%

Filtro 2: Audiciones Presenciales



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Habilidad Técnica En Vivo	Dominio del instrumento o la voz. Precisión, afinación, control, y ejecución.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Presencia Escénica	Interacción con el escenario y el espacio disponible.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Interpretación y Expresión	Capacidad de transmitir emociones a través de la música. Se valora la interpretación personal, la conexión emocional con la pieza y el impacto en la audiencia.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Originalidad	Sonido auténtico en el cual se distingue el tono que entrega un proyecto propio.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Visión Artística	Claridad en su propuesta artística y mensaje.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse al momento y de manejar la emoción. Se valora una actitud positiva y resolutiva frente a un error de cualquier tipo en el curso de la presentación.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%
TOTAL							100%

Filtro 3: Selección de los finalistas intérpretes y dj

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Interpretación Vocal / Instrumental	Nivel de ejecución vocal e instrumental. Control, afinación, expresividad y técnica interpretativa. Se valora la habilidad para transmitir emociones de manera efectiva.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Calidad Técnica	Calidad técnica de la producción, incluyendo mezcla, masterización y sonido general. Se evalúa la pulcritud del producto final en términos profesionales.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Melodía / Armonía / Progresión	Se evalúa la complejidad y fluidez de la melodía, así como la progresión armónica y cómo estas contribuyen a la cohesión y el atractivo general de la pieza musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Composición	Calidad y originalidad de la composición. Se valoran la estructura, la coherencia de los versos y el coro, la fluidez de las transiciones entre secciones, y la complejidad de la obra.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Creatividad	Innovación y capacidad para crear algo nuevo o diferente en el mercado musical. Se valora si el artista aporta una propuesta fresca y única a su estilo o género.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Mensaje	Calidad, contenido y creatividad de las letras. Se valora la profundidad del mensaje, originalidad del tema, estructura y conexión emocional con la audiencia.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Enganche	Se evalúa si tiene un "hook" fuerte, memorable y fácil de recordar, sin sacrificar la originalidad.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%
TOTAL							100%



Filtro 3: Selección de los finalistas compositores y productores

Criterio	Descripción	Fuerte (10-9)	Alta (8-7)	Competente (6-5)	Débil (4-3)	Nula (2-1)	Peso
Creatividad y Originalidad	Innovación y propuesta única en la composición o producción. Capacidad de aportar elementos distintivos a la obra.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Estructura y Coherencia Musical	Calidad en la construcción de la obra. Organización clara de los elementos musicales y armonía entre secciones.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Aporte al Desarrollo de la Obra	Nivel de incidencia en la consolidación de la canción. Capacidad de enriquecer y potenciar la propuesta musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Calidad Técnica y Sonora	Dominio en la producción (productores). Precisión en melodía, armonía y letras (compositores).	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Trabajo en Equipo y Adaptabilidad	Capacidad de colaborar con otros artistas, adaptarse a diferentes estilos y aportar soluciones creativas.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Total							100%

Nota: Para el **Filtro 3**, la rúbrica de evaluación para **compositores y productores** será diferente a la utilizada para **intérpretes y DJs**, aunque todos pertenezcan a los roles artísticos. Esta diferenciación responde a la naturaleza específica de cada rol en esta etapa del proceso, ya que los criterios de calificación varían según las competencias y aportes esperados en el proceso creativo y de producción musical.



Filtro 4: Ganadores artísticos

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Estrategia y Proyección Artística	Claridad en la dirección artística, visión a largo plazo y coherencia en el desarrollo de la carrera.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	30%
Identidad y Solidez de la Propuesta	Nivel de autenticidad y diferenciación en su estilo musical y puesta en escena.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Capacidad de Desarrollo en la Industria	Potencial de crecimiento y adaptación a las dinámicas del mercado musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Desempeño en Medellín Music Lab	Evolución y compromiso demostrado durante el proceso formativo y evaluativo del programa.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Enfoques Diferenciales	Alineación con los enfoques estratégicos de Medellín Music Lab y el programa de incubación.	10-9	-	-	-	-	10%
TOTAL							100%

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA ROLES ASOCIADOS

El proceso de evaluación y selección para los roles asociados se llevará a cabo en varias etapas, asegurando una elección justa y equitativa. A continuación, se detallan los filtros establecidos:

- Filtro 1: Evaluación de la muestra Artística o pitch digital:** Se llevará a cabo una revisión de las muestras digitales presentadas por los participantes. Esta evaluación considerará la calidad, creatividad y originalidad de los videos enviados.





2. **Filtro 2: Audiciones Presenciales:** Los participantes que superen el primer filtro y completen el mínimo el 70% del componente formativo serán convocados a realizar audiciones presenciales. En esta etapa, se evaluará la presentación tipo pitch, de acuerdo con el rol postulado.
3. **Filtro 3: Selección finalistas:** Los 16 finalistas (**4 finalistas por cada rol**) serán seleccionados de acuerdo al resultado de los retos que se le pongan durante el campamento. Esta selección final considerará aspectos clave como la originalidad y capacidad de adaptación.
4. **Filtro 4: Selección de ganadores – Roles Asociados:** Los finalistas de los roles asociados (Marketing, Audiovisual, Management y Derecho Musical) serán evaluados en una entrevista personal con la comisión evaluadora. Se analizarán criterios clave como su conocimiento técnico, capacidad de aplicar estrategias en la industria musical, creatividad en la resolución de desafíos, desempeño dentro del campamento y su proyección en el ecosistema musical.

Además, se valorará su **disponibilidad y disposición** para acompañar activamente los proyectos artísticos que ingresen a la incubadora, asegurando un compromiso real con el desarrollo y fortalecimiento de los artistas.

La comisión evaluadora estará conformada por:

- **Coordinador del proyecto Medellín Music Lab**
- **Representante del label HYBE Latam**
- **CEO de Casa Macho Group**
- **A&R invitado**
- **Project Manager de Medellín Music Lab**

Este filtro garantizará que los seleccionados cuenten con las competencias necesarias para desempeñarse en la incubadora, aportando valor desde su especialidad y participando activamente en la ejecución y desarrollo estratégico de los proyectos.





Los dos mejores candidatos de cada rol serán seleccionados para ingresar a la incubadora, asegurando que cuenten con las competencias necesarias para aportar estratégicamente al desarrollo de los proyectos musicales.

Filtro 1: Evaluación de la muestra Artística o pitch Digital

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Presentación Personal	Claridad y autenticidad en la introducción personal. Se valora la capacidad de transmitir quién es y su pasión por la música.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Justificación (Por qué MML)	Explicación convincente de por qué merece ser parte de Medellín Music Lab. Se evalúa su habilidad para destacar su relevancia y el valor agregado que aportaría.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Muestra de Talento	Habilidad para demostrar conocimientos, trayectoria o interés en un rol específico (producción, management, marketing, etc.). Se mide la claridad, coherencia y destreza.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Originalidad e Innovación	Capacidad de mostrar su perspectiva innovadora sobre su rol y cómo podría impactar la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Comunicación Efectiva	Claridad en la comunicación, tanto verbal como no verbal. La capacidad de mantener el interés y estructurar el pitch de manera coherente y persuasiva.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Enfoques Diferenciales	Cumple con alguno de los enfoques diferenciales de los TYC (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
Participa por primera vez	Participa por primera vez en la formación de Medellín Music Lab (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
TOTAL							100%





Filtro 2: Audiciones Presenciales

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Comunicación Efectiva	Claridad en la comunicación, tanto verbal como no verbal. La capacidad de mantener el interés y estructurar el pitch de manera coherente.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Muestra de Talento	Habilidad para demostrar conocimientos, trayectoria o interés en un rol específico (producción, management, marketing, etc.). Se mide la claridad, coherencia y destreza.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Originalidad e Innovación	Capacidad de mostrar su perspectiva innovadora sobre su rol y cómo podría impactar la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Persuasión	Habilidad para transmitir ideas de manera segura y convincente.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
TOTAL							100%

Filtro 3: Selección finalistas

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Desempeño en los Retos del Campamento	Nivel de ejecución, impacto y efectividad en la resolución de los desafíos planteados en el campamento.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	40%
Creatividad y Resolución de Problemas	Capacidad de proponer soluciones innovadoras y estratégicas dentro de los retos.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Conocimiento Técnico Aplicado	Dominio de conceptos clave del rol, aplicados en la ejecución de los retos.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%
Trabajo en Equipo y Adaptabilidad	Capacidad de colaborar y ajustarse a las dinámicas del campamento.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Proyección en el Ecosistema Musical	Potencial de crecimiento y aplicabilidad en la industria.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%
Total							100



Filtro 4: Ganadores roles asociados

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Conocimiento Técnico	Dominio de su área de especialización (Marketing, Audiovisual, Management o Derecho Musical) con enfoque en la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Capacidad de Aplicación Estratégica	Capacidad de diseñar e implementar estrategias innovadoras y viables dentro del ecosistema musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Creatividad y Resolución de Desafíos	Habilidad para resolver problemas y proponer soluciones efectivas en su campo de trabajo.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Desempeño Durante el Campamento	Participación activa, actitud propositiva y aportes concretos en el desarrollo de proyectos musicales.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Disponibilidad y Disposición	Nivel de compromiso y disponibilidad para acompañar a los proyectos artísticos dentro de la incubadora.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Total							100%

ENFOQUES DIFERENCIALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

En esta convocatoria, se incorporan criterios de pertenencia e incidencia basados en los enfoques diferenciales establecidos en la Política Pública de Juventud. Estos





criterios tienen como objetivo focalizar la participación de jóvenes en situaciones específicas, garantizando una inclusión equitativa, los grupos priorizados son:

Enfoque de Género: El enfoque de género promueve la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los aspectos del proyecto. Este enfoque garantiza que ambos géneros puedan contribuir y beneficiarse de manera igualitaria, reconociendo y respetando sus diversas experiencias y necesidades. Se analiza cómo las relaciones de género interactúan con factores como la condición socioeconómica, etnicidad, edad y orientación sexual, con el fin de crear un entorno inclusivo y justo.

Enfoque Étnico: El enfoque étnico garantiza el reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, incluyendo poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, indígenas y ROM. Este enfoque promueve la igualdad de oportunidades desde la diversidad y la no discriminación, asegurando que las particularidades culturales y sociales de cada grupo sean valoradas y respetadas en todas las etapas del proyecto.

Enfoque de Diversidad Sexual; Este enfoque reconoce que la orientación sexual e identidad de género son construcciones influenciadas por contextos sociales, culturales, históricos y políticos. Aborda la diversidad sexual en sus distintas expresiones, incluyendo heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y asexualidad, promoviendo un ambiente inclusivo que respete y valore estas identidades.

Enfoque de Discapacidad: El enfoque de discapacidad promueve acciones inclusivas y afirmativas que reconocen las desigualdades basadas en características físicas, sensoriales, cognitivas y psicosociales. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso a recursos, servicios y participaciones equitativas en el ámbito artístico y cultural.

Enfoque de Juventudes Migrantes: Este enfoque responde al aumento de jóvenes migrantes, especialmente de origen venezolano, y busca su integración, visibilización y participación positiva en la sociedad. Se trabaja para superar las barreras de acceso a la oferta pública que enfrentan debido a su estatus migratorio y las percepciones sociales negativas, fomentando un entorno inclusivo y de aceptación.





Enfoque Socioeconómico: El enfoque socioeconómico reconoce las desigualdades y barreras que enfrentan los jóvenes en situación de vulnerabilidad económica, promoviendo su acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y formación. Este enfoque considera factores como el nivel de ingresos, situación de empleo y acceso a recursos básicos. Mediante el apoyo a su participación en actividades formativas y artísticas, se busca reducir las brechas socioeconómicas y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y proyección en el ámbito profesional.

Enfoque Rural: El enfoque rural reconoce y aborda las necesidades y desafíos específicos de los jóvenes que viven en áreas rurales. Busca promover la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos y servicios, fomentando la participación activa de los jóvenes rurales en el desarrollo de sus comunidades. Este enfoque asegura que las iniciativas y proyectos consideren las condiciones particulares del entorno rural, incluyendo las limitaciones de infraestructura, acceso a tecnología y oportunidades de empleo y educación, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

DEL JURADO O COMITÉ EVALUADOR

La Secretaría de la Juventud seleccionará y designará jurados expertos encargados de evaluar a los participantes registrados. Para la elección de estos jurados se considerará su nivel de formación, trayectoria profesional e idoneidad en el área o tema específico relacionado con el proyecto.

DELIBERACIÓN Y FALLO LOS JURADOS O COMITÉS EVALUADORES

En el primer filtro, se revisarán inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, los jóvenes que cumplan con los requisitos habilitantes procederán a enviarse al jurado evaluador

Tras revisar y evaluar las y los jóvenes inscritos que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, se seleccionarán aquellos que, según los criterios de evaluación establecidos alcancen los mejores puntajes de acuerdo a la rúbrica asignada en este documento. Los jurados se reunirán en la fecha, hora y lugar establecidos por la Secretaría de la Juventud para llevar a cabo la deliberación de cada uno de los filtros en sus diferentes etapas.





Al finalizar la jornada, se diligenciará un acta de deliberación que consigne las decisiones finales tomadas por los jurados o el comité evaluador. Este documento será firmado por todos los implicados. Con base en el acta de deliberación, la Secretaría de la Juventud elaborará y publicará los informes una vez finalizada cada una de las etapas, para garantizar la transparencia de la selección.

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Tras recibir el veredicto del primer filtro de los jurados o evaluadores, la Secretaría de la Juventud procederá a verificar las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los participantes. En caso de identificar alguna de estas situaciones, la joven o el joven será descalificado y se otorgará el lugar correspondiente al participante con la siguiente puntuación más alta.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La Secretaría de la Juventud, a través de su portal medellinjoven.gov.co, publicará los resultados de cada uno de los filtros establecidos en estos términos y condiciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Imagen, Nombre y Marca: Al diligenciar y enviar el formulario de inscripción al programa Medellín Music Lab, usted es consiente y autoriza expresamente al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Alcaldía de Medellín), sus dependencias, organizaciones y entidades adscritas o vinculadas a este para que, capturen y usen su imagen, nombre, seudónimo, nombre artístico, nombre comercial y marca, especialmente mediante su fijación, inclusión y reproducción en imágenes, audios y videos de titularidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín quien podrá utilizarlos a título gratuito o autorizar su uso a terceros, siempre que sea con fines promocionales del programa Medellín Music Lab (o programas similares), de las audiciones realizadas, del campamento, de los fonogramas y videos producidos durante el mismo, de las obras en ellos incluidas, de los artistas, autores y productores participantes, así como de los programas o gestiones de la entidad y sus dependencias, o cuando la entidad desee promocionar asuntos relacionados con la industria musical, el turismo, el entretenimiento, la cultura y la ciudad. Los usos autorizados incluyen la Reproducción, Comunicación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Pública, Modificación, Transformación, Adaptación, Puesta a Disposición, y los demás usos que sean acordes a las finalidades previamente enunciadas.

Obras Musicales: Las obras musicales que sean creadas en el campamento, serán obras creadas en la modalidad de colaboración de los roles asignados para que participen en ellas. Los autores se comprometen a elaborar entre ellos un acuerdo denominado “Split Sheet” donde se declare el nombre e identidad de cada uno de los autores, la participación equitativa de cada uno de ellos y se autorice la inclusión de la obra en un fonograma (y su respectivo video musical cuando aplique) de titularidad del productor musical asignado en el campamento o del tercero a quien éste le transfiera la titularidad del fonograma.

Interpretaciones y ejecuciones: Los artistas, intérpretes y ejecutantes seleccionados para participar en el campamento, deberán suscribir las autorizaciones necesarias para que sus interpretaciones o ejecuciones sean fijadas en los fonogramas que se realicen en el campamento. Estas autorizaciones se firmarán en favor del productor fonográfico, teniendo en cuenta que, en el caso de los fonogramas que no sean seleccionados como ganadores, los productores musicales deberán negociar con los intérpretes y ejecutantes de esos fonogramas para poder publicarlos. En caso de que un artista desee participar como ejecutante en la canción de otro intérprete, deberá suscribir la respectiva autorización de fijación y uso de su ejecución en el respectivo fonograma. En todo caso con la participación en el campamento, los intérpretes y ejecutantes cuya prestación artística, talento e imagen fueron fijados en fonogramas y en videos audiovisuales del campamento, aceptan y autorizan al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Alcaldía de Medellín) y a las dependencias, organizaciones y entidades adscritas o vinculadas a este, para que usen gratuitamente las interpretaciones, ejecuciones o representaciones, que fueron fijadas en fonogramas, videos e imágenes del campamento, especialmente cuando sea con fines promocionales del campamento, de los fonogramas y videos producidos durante el mismo, de las obras en ellos incluidas, de los artistas, autores y productores participantes, así como de los programas o gestiones de la entidad y sus dependencias, o cuando la entidad desee promocionar asuntos relacionados con la industria musical, el turismo, el entretenimiento, la cultura y la ciudad. Los usos autorizados incluyen la Reproducción, Comunicación Pública, Modificación,





Transformación, Adaptación, Puesta a Disposición, y los demás usos que sean acordes a las finalidades previamente enunciadas.

Derechos de terceros: Los participantes del programa Medellín Music Lab, de sus audiciones, eventos y del campamento, especialmente los autores y compositores se comprometen a no utilizar obras o partes de obras de terceros y que las composiciones y obras creadas en el campamento son inéditas, originarias y de su autoría. Así mismo, garantizan que no utilizarán marcas, imágenes, fonogramas u otro activo o derecho de terceros sin su autorización previa, expresa y por escrito, por lo tanto, si algún participante del campamento utiliza derechos de terceros deberá responder a quienes les cause perjuicios y quedará descalificado y eliminado del programa, debiendo además indemnizar a la entidad y a los terceros por los daños causados.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación